

## ANEXO V.- Compromiso de cumplimiento de los principios transversales del PRTR.

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>Subvenciones para el fomento para el fomento de la movilidad integral sostenible en las islas, en el marco de la Estrategia de Energía Sostenible en las Islas Canarias (Programa 5, Línea 1) con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero de 2021.
	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. <b>Política Palanca III:</b> Transición energética justa e inclusiva. <b>Componente 7:</b> Despliegue e integración de energías renovables. <b>Inversión 2:</b> Energía Sostenible en Islas.
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	Comunidad Autónoma de Canarias.
<b>CONSEJERÍA</b>	Transición Ecológica y Energía
<b>SOLICITANTE</b>	
<b>NIF</b>	
<b>REPRESENTANTE<sup>1</sup></b>	
<b>NIF<sup>2</sup></b>	

A la fecha de la firma, y en nombre de la Entidad beneficiaria de la ayuda, en virtud de la representación que se acredita mediante la documentación adjunta a la solicitud<sup>3</sup>, formulo la siguiente **DECLARACIÓN RESPONSABLE**:

La persona interesada, beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 7 «*Despliegue e integración de energías renovables*», manifiesta su compromiso con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados. En cumplimiento de dicho compromiso la persona interesada beneficiaria de ayudas, acepta conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales y autonómicas competentes, ejerzan sus competencias de control.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

Firma:

<sup>1</sup> Indicar únicamente en caso de actuar mediante **representante**.

<sup>2</sup> Indicar únicamente en caso de actuar mediante **representante**.

<sup>3</sup> Suprimir inciso sombreado en caso de actuar en **nombre propio**.